ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de septiembre de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Edificio Servicios administrativos y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE D. José Luis Alfaro González, Concejal de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión

VOCALES: D. Juan Ramón Garrido Solís, Secretario General de la Corporación

D. Fernando Cabanellas Becerra, Jefe de la Oficina Económica financiera.

Suplente Vocal Interventor

D. Manuel Benítez Limón, Jefe Departamento de Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 4291/2024 Suministro de placas de vado para reposición.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4291/2024 Suministro de placas de vado para reposición.
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20314/2024 Servicio de exhumación de restos cadavéricos de veinte unidades de enterramiento del cementerio municipal de Rivas Vaciamadrid.
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25730/2024 Servicio de realización de las revisiones anuales de las dos escaleras existentes en el cementerio municipal.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18770/2024 Servicio de asistenciA técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Finaciado por la Unión Europea
- 6.- Propuesta adjudicación: 18770/2024 Servicio de asistenciA técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Finaciado por la Unión Europea
- 7.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 18770/2024 Servicio de asistenciA técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Finaciado por la Unión Europea
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2836/2024 Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 9.- Propuesta adjudicación: 2836/2024 Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 10.- Mejor valorado Requerimiento de documentación: 2836/2024 Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 4291/2024 - Suministro de placas de vado para reposición.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A78015880 Api movilidad S.A. Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2024 a las 09:41:35

NIF: B04580114 Graficas Copy & Copy Impresores SI Fecha de presentación: 17 de septiembre de 2024 a las 16:38:32



NIF: B74005588 S21 SEÑALIZACION, S.L Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2024 a las 08:59:14

NIF: B62175575 SERVICIOS VIALES DEL VALLES Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2024 a las 15:47:10

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 4291/2024 - Suministro de placas de vado para reposición.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas

LICITADORAS	BAJADA PRECIO UNITARIO
API MOVILIDAD S.A.	1,00%
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	22,00%
S21 SEÑALIZACION, S.L	40,83%
SERVICIOS VIALES DEL VALLES	1,50%

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 20314/2024 - Servicio de exhumación de restos cadavéricos de veinte unidades de enterramiento del cementerio municipal de Rivas Vaciamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B56564552 ESPIRITU SANTO MADRID SL Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 16:06:03

NIF: A28442911 PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 10:30:54

NIF: B85224582 PROMOTORA DE CEMENTERIOS, NECROPOLIS Y SACRAMENTALES, S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 14:00:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	% BAJA
ESPIRITU SANTO MADRID SL	10,00%
PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A.	20,00%
PROMOTORA DE CEMENTERIOS, NECROPOLIS	1,00%
Y SACRAMENTALES, S.L	

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 25730/2024 - Servicio de realización de las revisiones anuales de las dos escaleras existentes en el cementerio municipal.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B60528973 COMERCIAL FB ZARGES SL Fecha de presentación: 20 de septiembre de 2024 a las 14:19:21

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a la licitadora.

Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas

LICITADORAS	% BAJA PRECIO LICITACIÓN
COMERCIAL FB ZARGES SL	5,3%

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 18770/2024 - Servicio de asistencia técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Financiado por la Unión Europea

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 24 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: F84110238 HELICONIA S.COOP.MAD.:

- Oferta Económica Puntuación: 2.22
- Recursos Humanos adscritos a la ejecución del contrato Puntuación: 32
- Mejoras al Pliego Puntuación: 15

NIF: G84676089 OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CIUDADANÍA Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE (CIMAS):

- Oferta Económica Puntuación: 4
- Recursos Humanos adscritos a a la ejecución del contrato Puntuación: 11.25
- Mejoras al Pliego Puntuación: 15
- 6.- Propuesta adjudicación: 18770/2024 Servicio de asistenciA técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Finaciado por la Unión Europea

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: F84110238 HELICONIA S.COOP.MAD. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 41 Total criterios CAF: 49.22 Total puntuación: 90.22 Total criterios CJV: 21 Total criterios CAF: 30.25 Total puntuación: 51.25

7.- Meior valorado - Requerimiento de documentación: 18770/2024 - Servicio de asistenciA técnica para el apoyo en gestión de la participación en el Proyecto Renatura Rivas Fomento de la Biodiversidad y la conexión ecológica del Barrio Oeste de Rivas Vaciamadrid. Con el apoyo Fundación Biodiversidad, del MITECO, convocatoria de subvenciones de Renaturalización y Resilencia de las ciudades españolas 2022 en el marco del PRTR Finaciado por la Unión Europea

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **HELICONIA** S.COOP.MAD..

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2836/2024 - Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 24 de septiembre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B23343536 ARTESANIA RODRIGUEZ, S.L.:

- Mejoras técnicas al Pliego Puntuación: 35
- Oferta económica. Baja porcentual sobre el precio de licitación IVA no incluido. Puntuación:

5

NIF: A14093322 ILMEX S.A.:

- Mejoras técnicas al Pliego Puntuación: 50
- Oferta económica. Baja porcentual sobre el precio de licitación IVA no incluido. Puntuación: 0.05

En el mismo informe el técnico indica lo siguiente:

(...)

Se procede a la apertura pública del archivo electrónico número 3 Criterios evaluables mediante fórmula para el pliego de Condiciones técnico-económicas, procedimiento abierto para la contratación del suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid, habiéndose presentado las siguientes empresas licitadoras:

- 1. ILMEX, S.A., con NIF: A14093322
- 2. ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L, con NIF: B23343536

Por tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado 9.- CRITERIOS DE <u>ADJUDICACIÓN.</u>

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3) hasta un máximo de 55 Puntos:

- a) Mejoras técnicas al Pliego hasta un máximo de 50 puntos.
 - 1. Elementos esféricos adicionales para decoraciones en árboles. Hasta 20 puntos máximo.

Se asignará hasta un máximo de 20 puntos al compromiso de suministrar elementos esféricos para decoraciones en árboles de mínimo 80 cm de diámetro otorgándole la máxima puntuación al compromiso de suministro de 20 unidades que incluyan los cableados, conectores y cualquier otro elemento necesario para su correcto funcionamiento y al resto de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntos= nº de elementos esféricos ofertados x 20 Puntos / 20 unidades (máximo a valorar). Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

2. Suministro de elementos 3D adicionales. Hasta 20 puntos máximo.

Se asignará hasta 20 puntos por el compromiso del suministro de un grupo de figuras compuestas por al menos 2 animales con una altura mínima de 1 metro con decoración ornamental luminosa que incluyan los cableados, conectores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

3. Elementos decorativos laterales en farolas, hasta 10 puntos máximo.

Se asignará hasta un máximo de 10 puntos al compromiso de suministrar elementos decorativos en laterales de las farolas, otorgándole la máxima puntuación al compromiso de suministro de 20 unidades incluyan los cableados, conectores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, y al resto de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntos= nº de elementos esféricos ofertados x 10 Puntos / 20 unidades (máximo a valorar). Se deberá presentar carta de compromiso firmada por la entidad licitadora en la que conste la mejora ofertada.

b) Oferta económica. Baja porcentual sobre el precio de licitación IVA no incluido, hasta 5 puntos máximo.

Se asignará la mayor puntuación a la entidad licitadora que mayor baja porcentual realice sobre el precio del contrato, IVA no incluido, y al resto de entidades licitadoras de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntos= 5 * (% de baja de la oferta a valorar) / (% de baja mayor)

Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La empresa licitadora deberá presentar en su oferta los importes unitarios (IVA no incluido) de cada uno de los elementos que componen su oferta.

(...)

b) Oferta económica.

PLICA-LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA (% DE DESCUENTO)	TOTAL PUNTOS (5 PUNTOS MÁXIMO)
1- ILMEX, S.A.	0,20%	0,05
2-ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L	22%	5

Atendiendo al último párrafo del punto 9.2 de los criterios de adjudicación: "Para la apreciación de baja temeraria serán de aplicación los criterios contenidos en el Art. 85 del RD 1098/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considerarán, en principio, como baja temeraria o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Validación: 9CQTD749PH63TZQ6TGNMJRZG9 cación: https://rivasciudad.sedelectronica.es/ ımento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

La empresa ARTESANÍA RODRÍGUEZ, S.L. se considera una posible baja temeraria o desproporcionada ya que su oferta es más de un 20% inferior a la oferta de la empresa ILMEX, S.A.

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incursos en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **ARTESANIA RODRIGUEZ S.L.** La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución de la prestación y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, se propondrá la exclusión de la licitación.

9.- Propuesta adjudicación: 2836/2024 - Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A14093322 ILMEX S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 45 Total criterios CAF: 50.05 Total puntuación: 95.05

Orden: 2NIF: B23343536 ARTESANIA RODRIGUEZ, S.L.

Total criterios CJV: 25 Total criterios CAF: 40 Total puntuación: 65

10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2836/2024 - Suministro de los elementos y componentes del alumbrado ornamental de las navidades del municipio de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **ILMEX S.A.**

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno de la Presidencia.

Dña. Ana María Lecina Payo SECRETARIA D. José Luis Alfaro González PRESIDENTE